

CIRCULAR N° 00016

PARA: ADMINISTRATIVOS SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

DE: ELIANA AVILEZ BARROS
Subsecretaria Administrativa y Financiera

ASUNTO: RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS AUXILIO ESCOLAR E INCENTIVO EDUCATIVO EDUCACIÓN SUPERIOR

FECHA: 22 AGO 2014

Me permito informarle a todo el personal Administrativo de la Secretaría de Educación y Establecimientos Educativos de los Municipios No Certificados del Departamento del Atlántico, que la Solicitud de Reconocimiento de Auxilio Escolar e Incentivo Educativo de Educación Superior deberá contener los siguientes Documentos:

- Formato de solicitud por cada beneficiario
- Fotocopia de Cedula del Funcionario
- Registro de Matrimonio o Declaración Jurada de Convivencia ante Notaria (si el beneficiario es el Conyugue o Compañero Permanente)
- Certificados Originales de Estudio de los Beneficiarios
- Fotocopia de Registros Civiles de Nacimiento de los Hijos si son beneficiarios.

Los documentos deberán ser radicados en las ventanillas de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación Departamental y se recibirán hasta el día **5 DE SEPTIEMBRE DE 2014**. Después de esta fecha no se aceptarán más solicitudes.

Atentamente,

ELIANA AVILEZ BARROS

Subsecretaria Administrativa y Financiera